



Diego Masaveles.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
QVATRO.

Por lo que toca a la cuenta de los consumos de la Panaderia de  
ciudad de Mexico y sus alrededores veinte y tres de  
trigo comprado ninguno; el trigo buco en la molina de  
y diez fanegas el trigo existente noventa y once fanegas  
cuenta existencia de mil ciento quarenta y dos d. y p. el  
go buco en las molinas quinientos dos d. Yentendido p. en  
Ciu. de Mexico. Fecha en su Yntendencia

Proposicion de D. Ant. Panto. Dijo que el motivo de haber  
venido oy al Ayuntamiento sin embargo de q. esta materia  
ha sido p. haber oydo decir que el Cav. Procurador  
dijo q. devia presentarse una proposicion afianzada con  
dictamen de Dn. Juan Barcelote y Cony Abogado titu  
de esta M. N. C. Relativa al pleito q. esta cobijando  
sobre la tabla de Carnes q. putam. dio a la casa de  
Sanora le parece que en Cav. de 4.º de Julio de ochenta  
y dos e. in putam. y falsam. supone Ant.º Morley y  
la Ciu. de la tabla Compravida en Cav. de quatro de  
vicio de ciento y ocho. a. q. en otro, y q. en la tal propo  
sicion y dictamen de Leya de cerca de diez y a la lra  
ta y modo de perran del que dice ya sea como Res.  
mo Abogado y siendo Regulas que en este Cav. mixto  
de confirmacion suplica a la Ciudad que a Dn. Cav. de  
Dio q. tractase de palabra exp. escrito con dictamen

